



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevolar*  
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0116

( 27 FEB 2024 )

"Por medio del cual se hace un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto Departamental 0129 del 27 de abril de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el Jefe de Prensa y Comunicaciones de la Gobernación Departamental, doctor **VICTOR ANDRES MENDOZA AMADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.123.628.616 de San Andrés Isla, viajará en comisión oficial a la ciudad de Bogotá para realizar cubrimiento y acompañamiento a través de la Secretaría de Turismo, en la Feria Turística de ANATO 2024, durante los días 27 de febrero de 2024 al 01 de marzo del 2024.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

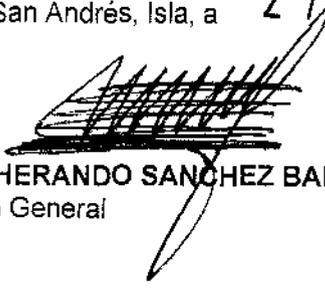
### DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 27 de febrero de 2024, encárguese al Profesional Especializado **JULIANA JESSIE MARTINEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.985.545 de San Andrés Isla, para que asuma las funciones de la Oficina de Prensa y Comunicaciones mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 27 FEB 2024

  
**MIGUEL HERANDO SANCHEZ BALLESTEROS**  
Secretario General

Proyecto y Elaboró: Juliana Jessie M.  
revisó: Victor M.  
Archivó: A. Gordon